



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD

Acta nº 435

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10,30 horas del día 10 de diciembre de 2014, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias en la Sala Jacobo Cárdenas, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Miguel Aguilar Urbano, M^a Dolores Calzada Canalejo, Antonio Gamero Rojas, Miguel Ángel Hernández Aláez, Félix Infante García-Pantaleón, Teresa Pineda Rodríguez, Antonio J Sarsa Rubio, José M Alcaraz Pelegrina, M^a Azahara López Toledano, Beatriz Lozano García, M^a Paz Aguilar Caballos, José Diz Pérez, Miguel Gaju Ricart, Juan Carlos García Mauricio, Agustina Gómez Hens, Mercedes Marín Beltrán, Conrado Moreno Vivián, José Manuel Reina Núñez, Francisco J Caballero Domínguez y Manuel Blázquez Ruiz.

(Justifican su ausencia los profesores M^a Isabel Burón Romero, M^a Carmen Quintero Ortega, Marta Rosel Pérez Morales, Julián Morales Palomino, Manuel Pineda Priego y Purificación Tovar Bustos).

Como invitados asisten D^a Enriqueta Moyano Cañete (Vicedecana de Organización Académica y Coordinación), D^a M^a Ángeles Martín Santos, D^a Carmen Michán Doña, D^a Josefa Muñoz Alamillo y D. José Manuel Sevilla Suárez de Urbina, como Coordinadores de las Titulaciones de Ciencias Ambientales, Biología, Bioquímica y Química, respectivamente.

para tratar de los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

Punto 1º

Propuesta de Premios Extraordinarios de Grado y Licenciatura para el curso 2013/2014.

El Sr. Decano indica que, según el artículo 4 del Reglamento de Premios Extraordinarios de la Facultad, antes del 30 de Noviembre se deben proponer los alumnos correspondientes a cada una de las Titulaciones para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad. En ese sentido, y una vez analizados los datos suministrados por el SIGMA, se procedió a enviar al Rectorado una propuesta con los alumnos que, siguiendo lo indicado en el mencionado Reglamento, presentaban el mejor expediente académico y la diferencia con el siguiente era apreciable.

El Sr. Decano destaca el hecho de que éste es el último curso en el que se otorgarán dichas distinciones a los alumnos de Licenciatura, ya que se acaba la docencia de las mismas, y es el primero en que se conceden a los estudiantes de los Grados. El Sr. Decano también señala que sólo en los casos del Grado de Bioquímica y de la Licenciatura de Ciencias Ambientales se ha producido la circunstancia reseñada en el párrafo 3º del artículo 4 (igualdad en el primer decimal) del Reglamento, por lo que ha sido preciso reunir a la Comisión de Docencia de la Facultad, la cual, una vez analizados los respectivos expedientes, acordó proponer para dichos Premios a los alumnos que, respectivamente, figuraban con una media mayor del expediente académico en la relación facilitada por el SIGMA.

Se acuerda por unanimidad ratificar la propuesta enviada al Rectorado y enviar otro documento complementario incluyendo a los alumnos anteriormente indicados.

La propuesta completa para los Premios Extraordinarios de Licenciatura y de Grado correspondientes al curso 2013-2014 es la siguiente:



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Licenciatura

Biología	D ^a Consuelo Gómez Gómez
Bioquímica	Miguel Ángel Crespín Aguilera
Ciencias Ambientales	M ^a Dolores Raya Sereno
Física	José Antonio Sánchez Pelegrín
Química	Natividad Jurado Campos

Grados

Biología	Sara Masachís Gelo
Bioquímica	M ^a del Carmen Navarro Ruiz
Ciencias Ambientales	Eduardo Espinosa Víctor
Física	Antonio Sánchez Benítez
Química	Gonzalo García Espejo

Punto 2º

Aprobación de nuevos criterios para la selección de estudiantes en Programas de Intercambio Erasmus para el curso 2015/16.

El Sr. Decano explica que la propuesta se hace para adecuar los criterios de selección de los estudiantes para el Programa de Intercambio Erasmus a las circunstancias especiales que se han venido observando en los últimos cursos.

La Prof. Aguilar Caballos, Vicedecana de Investigación, Relaciones Internacionales y Movilidad, indica que en el último curso se ha dado la circunstancia de que 4 alumnos han tenido que devolver la ayuda complementaria que concede la Junta de Andalucía, al no llegar a aprobar el mínimo de 16 créditos exigidos por la misma. En el momento de formalizar su matrícula, dichos alumnos no habían superado los 90 créditos necesarios para poder matricularse en las asignaturas optativas de intercambio, lo que podría haber facilitado el cumplimiento del requisito anterior.

La Sra. Vicedecana indica que, en la actualidad, se exige que al realizar la solicitud de una plaza para este Programa, los alumnos tengan aprobado sólo 48 créditos. Lo que propone la Comisión de Movilidad de la Facultad, como nuevo criterio de selección, es que al hacer dicha petición el alumno ya tenga superado 60 créditos, con lo que es más fácil que cuando se tenga que incorporar ya haya aprobado los 90 necesarios para poder acceder a las asignaturas optativas de intercambio.

Otro de los requisitos que la Comisión de Movilidad ha considerado interesante es el tener el certificado B1 de un idioma extranjero. Este requisito sería exigido antes de incorporarse al destino asignado, por lo que se aceptarían las peticiones de los alumnos de forma condicionada.

El Prof. Sarsa indica que la Facultad podría verse perjudicada en el Contrato-Programa, ya que estos nuevos criterios podrían hacer disminuir el número de alumnos Erasmus de la Facultad. La Sra. Vicedecana le indica que se está revisando actualmente la componente de movilidad del Contrato-Programa, aunque de momento no se ha modificado. El Sr. Decano considera que la aplicación de estos nuevos criterios pueden producir más beneficios que perjuicios a la Facultad, ya que está en juego el prestigio de la misma y se debe evitar que se la ponga en una lista negra debido a la falta de cumplimiento por parte de los alumnos que se seleccionen.



FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La Prof. Calzada ve interesante que se aumente el nivel de los alumnos Erasmus de la Facultad y considera que se les debe informar de cuales son los criterios de selección desde que se incorporan a la Facultad. Solicita que se haga un seguimiento de la implantación de estos nuevos criterios de selección. La Prof. Roldán opina que estas medidas son un acierto total y cree que favorecerán a los alumnos más motivados, con lo que se producirá un aumento de la calidad de los alumnos Erasmus de la Facultad de Ciencias.

Finalmente, por asentimiento de los presentes, se aprueba la propuesta de la Comisión de Movilidad respecto a la modificación de los criterios de selección de alumnos para el Programa de Intercambio Erasmus en la Facultad de Ciencias.

Punto 3º

Asuntos relacionados con el Trabajo Fin de Grado.

El Sr. Decano señala que hay un alumno del Grado de Biología, procedente de la Universidad Autónoma de México, en cuyo convenio de estudios se recoge la posibilidad de realizar el Trabajo Fin de Grado. Éste se está realizando a lo largo del primer cuatrimestre, de forma intensiva, ya que la vuelta a su país está prevista para mediados de Febrero. Se solicita la autorización de la Junta de Facultad para la defensa del Trabajo a principios de dicho mes y se propone que sea el mismo Tribunal que se aprobó en una Junta de Facultad anterior para otra alumna de Biología, del programa SICUE, compuesto por los Profesores Moreno Vivián, Villar Montero y Villalba Montoro, miembros de la Comisión de Movilidad de la Facultad.

El Sr. Decano le indica al Prof Hernández que este caso no puede ser tomado como precedente por los alumnos de nuestros Grados, ya que este alumno está sujeto a un programa de movilidad específico, que tiene unas condiciones diferentes a las de los alumnos de Grado. El Profesor Infante, que ratifica las palabras anteriores, sugiere que en el Tribunal debería haber alguna persona más relacionada con el tema del Trabajo Fin de Grado, que es fundamentalmente de campo.

Se aprueba la propuesta de lectura de éste Trabajo de Fin de Grado con la sustitución del Prof. Moreno por el Prof. Infante en el Tribunal, aunque éste no sea miembro de la Comisión de Movilidad.

El Sr. Decano propone que, para adecuar el Reglamento de Trabajo Fin de Grado a la normativa vigente, se suprima del artículo 2 el párrafo que se refiere a la necesidad de poseer el certificado B1 de un idioma extranjero para matricularse en el Trabajo Fin de Grado. El Sr. Decano le indica a la Prof. López que es una cuestión de tipo formal, porque en este momento ya no es un requisito previo y no parece lógico mantenerlo en el Reglamento cuando se ha eliminado del Documento Verifica. Se aprueba enviar dicha modificación al Rectorado para su ratificación en Consejo de Gobierno.

La Sra Vicedecana de Organización Académica y Coordinación, Prof. Moyano, informa que el pasado día 1 de Diciembre se reunió la Comisión del Trabajo Fin de Grado y, además de la resolución de diversas peticiones de alumnos, se aprobó la propuesta de modificación del calendario de adjudicación de temas a los alumnos de los Grados de Bioquímica, Física y Química, que deben desarrollarlos durante el segundo cuatrimestre. Se propone el adelanto del inicio del proceso al 15 de Diciembre, de manera que se pueda hacer la adjudicación definitiva a finales de Enero y se puedan incorporar sin problemas en la semana del 9 de Febrero, que es cuando comienza el segundo cuatrimestre. El Prof. Sarsa se congratula con la propuesta y cree que con la misma se favorece la tranquilidad de los alumnos.



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El Sr. Decano le indica al Prof. Diz que no está contemplado facilitar a los profesores información acerca de los alumnos para ninguna asignatura y, por tanto, no ve adecuado que con la asignatura de Trabajo Fin de Grado se haga una excepción. El Prof. Diz cree que con esa información se tendría una perspectiva más amplia del alumno y esto podría facilitar el informe del Tutor. El Sr. Decano le señala que, como mínimo, el Tutor sabe que el alumno cumple las condiciones académicas necesarias para poder matricularse y sugiere que podría ser el mismo Tutor el que le solicitase directamente al estudiante la información que estime oportuna. Además, le recuerda que existe una rúbrica a la hora de la calificación del Trabajo en la que está ponderada la importancia del informe del Tutor. La Prof. Calzada está de acuerdo con el Sr. Decano y piensa que la evaluación de la asignatura debe hacerse en función del trabajo en la misma y no de los antecedentes del alumno. En este sentido, la Prof. Muñoz indica que, como en cualquier asignatura, el Tutor evalúa lo que el alumno hace durante la misma y no lo que ha hecho durante la carrera y opina que es más fácil evaluar al alumno como Tutor que como componente de un Tribunal.

Punto 4º

Actualización de las Comisiones de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias.

El Sr. Decano informa que, debido a los cambios que se han producido en el equipo de gobierno de la Facultad, se hace necesario adecuar la composición de las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de la Facultad.

El Prof. Aguilar Urbano, como Vicedecano de Calidad pasa a ser el Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias y de las Comisiones de cada una de las Titulaciones. Por su parte, los nuevos Coordinadores pasan a ser los Secretarios de sus respectivas Comisiones. También se han renovado los representantes de los alumnos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Francisco Javier Caballero Domínguez
Secretario de la Facultad de Ciencias